



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL
DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO
LUNES 22 DE JULIO DEL 2019**

Siendo las 09:30 horas del día 22 de julio de 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "**Comisión de Obra**") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "**Organismo**"), en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente de la Comisión de Obra; actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra: el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente de la Comisión de Obra; el Regidor Eduardo Fabian ;Martínez Lomelí, Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; la Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; la Lic. Estefanía Padilla Martínez, de la Coordinación de Construcción de Comunidad; el Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el Lic. René Daniel Dany Novoa, de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara; la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Obra, teniendo como invitado especial al Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica del Organismo y la Lic. Paulina López Abbadié, Jefe Jurídico y Cobranza del Organismo

En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 22 de julio del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. Raúl Uranga Lamadrid: Damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 03 de julio de 2019.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación y ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo en el Concurso CSCDU-CO-03-2019.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL LUNES 22 DE JULIO DEL 2019

4. Adjudicación del Concurso CSCDU-CO-03-2019.
5. Asuntos Varios.

Clausura de la Sesión.

¿Están de acuerdo con el Orden del Día propuesto? Aprobado por unanimidad.

2. **Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 03 de julio de 2019.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión de la Comisión de Obra de fecha 03 de julio de 2019, acta que fue girada a todos con anticipación junto con la convocatoria de la presente reunión.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Obra celebrada el pasado 03 de julio de 2019, misma que fue firmada por los presentes.

3. **Presentación, discusión y en su caso aprobación y ratificación de todas las acciones realizadas por el Organismo en el Concurso CSCDU-CO-03-2019.**

Ing. Said Zetter Brizuela.- Se presentan las acciones realizadas por el Consejo para el concurso CSCDU-CO-03-2019:

Invitación: 03 de julio de 2019
Visita al sitio de la obra: 08 de julio de 2019
Junta de aclaraciones: 10 de julio de 2019
Presentación y apertura de proposiciones: 17 de julio de 2019
Fallo: el día de hoy 22 de julio de 2019 a las 10:30 hrs.

De la revisión de las propuestas de las cinco empresas presentaron documentos, y los montos son ordenados de menor a mayor de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$5'617,757.20



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL LUNES 22 DE JULIO DEL 2019

Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$5'666,113.39
Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	\$5'251,529.64
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	\$5'606,030.17
Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$5'687,648.51

Las cinco propuestas fueron aceptadas por cumplir con la documentación requerida, por lo que se procedió a realizar la eliminación por rango de aceptación, de acuerdo al promedio de las propuestas eliminando la más alta y la más baja, y aplicando el porcentaje del rango de aceptación mínimo de 10% y máximo de 15%, a lo que las empresas resultaron ser solventes.

Posteriormente se elaboró la tabla de desarrollo de la tasación aritmética, misma que es presentada y explicada, y de la cual se obtiene la propuesta solvente más baja que es la ganadora.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueban las acciones realizadas por el Consejo para el procedimiento de adjudicación.

4. Adjudicación del Concurso CSCDU-CO-03-2019.

Ing. Said Zetter Brizuela.- Se presenta la contratista ganadora del concurso CSCDU-CO-03-2019, junto con el acuerdo de adjudicación para su aprobación:

Duración	Anticipo	Contratista	Importe IVA incluido	Observaciones
105 días naturales	30%	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$5'617,757.20	Aceptada y solvente.
		Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$5'666,113.39	Insolvente
		Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	\$5'251,529.64	Insolvente.
		Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	\$5'606,030.17	Aceptada y ganadora por ser económicamente la más factible



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL LUNES 22 DE JULIO DEL 2019

				para el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.
		Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$5'687,648.51	Aceptada y solvente.
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.			\$5'606,030.17	Autorizada para fallo y celebración de contrato.

Fecha de inicio de la obra: 31 de julio de 2019.

Fecha de terminación de la obra: 12 de noviembre de 2019.

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba adjudicar el fallo al contratista ganador. Por lo que en este acto se firma el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

5. Asuntos Varios.

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- El tema de esta Etapa 3B es básicamente la calle Huicholes Sur y la terminación de la Avenida Aztecas, por cuestión de flujo hemos sido muy claros con la Colonia en cuestión de que para poder realizar esta Etapa es muy importante la cobranza, sobre todo una cuenta que es clave, debido a la cantidad que adeuda de casi un millón de pesos, que es el Hospital del Carmen, mismo que ha estado posponiendo el pago, cabe mencionar que las calles aledañas al hospital ya se intervinieron con el dinero de los demás vecinos que ya han realizado su aportación.

Por lo que la obra se dividirá en dos partes por cuestión de flujo, para estar en posibilidad de comenzar con la más económica, y una vez que avancen las gestiones de cobranza poder continuar con la que implica mayor aportación, quedando de la siguiente manera:

- Parte 1: Calle Huicholes Sur (entre Calle Tarascos y Avenida México).
- Parte 2: Avenida Aztecas (entre Avenida Manuel Acuña y Calle Tarascos).



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL LUNES 22 DE JULIO DEL 2019**

Por lo que tomaremos acciones con la finalidad de presionar a los vecinos para que paguen, haciendo énfasis en el hospital.

En cuanto a la Etapa 4, se esta gestionando junto con la Dirección de Obras Públicas para llevarse a cabo, con dinero que aporten ellos y que sea ejecutada a través del Consejo.

6. Clausura de la sesión.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- Si no hay otro asunto que tratar, se levanta y da lectura al acta de la presente sesión, misma que es autorizada por unanimidad de los presentes, dando por terminada la siendo las 10:07 am del 22 de julio del 2019, damos por clausurada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22, 23, 38.1, 39 puntos 1 y 2, 40 puntos 1 y 2, 82.1, fracción II, 84.1m fracción XII y 93.1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico